



CARTA DE NO CONTRATACION DE PERSONAL INFANTIL NI PRACTICAS DE TRABAJO FORZOSO

El Proveedor certifica que para la contratación del personal que labora en la compañía se cumple con los requerimientos establecidos en el código sustantivo del trabajo y NO somete a sus empleados a prácticas de trabajo forzoso, de igual manera certifica la No contratación de personal infantil.

Nombre del proveedor

Firma del Representante Legal

NIT

Fecha en la cual se firma el presente documento
